

Bogotá D.C., 3 de abril de 2024

Señor/a  
**CIUDADANO/A ANÓNIMO/A**



 Radicado N° **S-2024-125878**  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fecha: 05-04-2024 - 08:59  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Folios: 1 Anexos:  
Radicador: CARLOS ARTURO CASTILLO GARZON - 5310  
Destino: ANONIMO REQ 2024322024 BOGOTA TE ESCUCHA  
Consulte el estado de su trámite en [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **EIL1P**

**Asunto: Solicitud ampliación de información al radicado 2024322024 del Sistema Distrital para la gestión de Peticiones Ciudadanas “Bogotá te Escucha”.**

Cordial Saludo,

Esta Oficina recibió las peticiones No. **2024322024** del 3 de abril 2024 a través de la Plataforma Bogotá te Escucha en las cuales usted expresa única y textualmente *“omisión al debido proceso evaluativo en institución privada y maltrato verbal por parte de directivos hacia los estudiantes”*; información que al ser analizada no resulta suficiente para determinar el área de la entidad a la cual deba ser asignada para la gestión y respuesta.

posible determinar el trámite o servicio que requiere adelantar ante la Secretaría de Educación Distrital.; como tampoco son claras

Por lo descrito anteriormente y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos respetuosamente ampliar su requerimiento, describiendo la situación que genera su comunicación con esta entidad, el trámite o el servicio requerido o describir calramente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los hechos frente a los cuales esta entidad deba iniciar actuación.

La ampliación solicitada deberá ser aportada en un término no superior a un mes a partir de la fecha de radicación de la presente comunicación, esta deberá ser allegada a través de la plataforma Bogotá te Escucha ingresando con su usuario y contraseña.

Si finalizado el plazo antes señalado, no se ha completado la información requerida en la presente solicitud, se entenderá que no está interesada en continuar con el trámite y se procederá al cierre y archivo del requerimiento en nuestro sistema de información de acuerdo con la normatividad vigente, sin perjuicio de que la respectiva petición pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales.

Quedamos atentos a sus inquietudes y agradecemos sus observaciones a nuestra labor, lo que nos ayuda a hacer de la Secretaría de Educación del Distrito un modelo de transparencia y eficiencia en la gestión pública.

Atentamente,



**FREDY HUMBERTO CARRERO VELANDIA**  
Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano  
Secretaría de Educación Distrital

Carlos Arturo Castillo Garzón